



**CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 1  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/2021**

La Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, ha emitido mediante Resolución DPOSS N° 1163/2021 Circular Aclaratoria Sin Consulta N° 1 para la Licitación Pública N° 20/2021 referente a la Obra: "AMPLIACIÓN PLANTA POTABILIZADORA N° 4 MALVINAS ARGENTINAS"; según detalle:

**Respecto de los Apartados 18. Comisión de Estudio y 19. Evaluación de ofertas de las C.E. del pliego de bases y condiciones aprobado por Resolución DPOSS N° 1100/2021, se aclara que:**

"Al momento de la evaluación de las ofertas, la Comisión Técnica de Estudio y Análisis de las mismas, podrá solicitar la actualización del monto del presupuesto oficial a valores de la fecha de presentación de las propuestas, a fin de analizar los costos ofertados.

A tal fin, el responsable de la Actualización del Presupuesto Oficial deberá utilizar parámetros, fórmulas y/o criterios objetivos que posibiliten aproximarse con mayor certeza al valor real de la obra, cuyas consideraciones adoptadas deberán ser debidamente explicadas y fundamentadas al momento de realizar dicha tarea".

**Para acabado conocimiento de las aclaraciones efectuadas y del contenido de la presente Circular Aclaratoria, deberán remitirse a la Página WEB Oficial: [www.dposs.gob.ar](http://www.dposs.gob.ar)**